

RESOLUCIONES

ACTA 15-2020

a.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito del alcalde municipal donde solicita la aprobación de los documentos solicitados según circular No. 001/2020-PRESIDENCIA donde establece que todas las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales deben presentar el informe de Rendición de Cuentas acumuladas; al Tribunal Superior de Cuentas (adjunto requisito) ; lo antes expuesto en solicitud del comunicado 38/20 con fecha 27 de agosto de 2020, y otorgar más tiempo para revisar la documentación y su debido análisis.

b.-) Por unanimidad corporativa se aprueba la creación de la línea presupuestaria 03 00 000 0003 00027500 (Gastos Judiciales) misma que servirá para dar egreso a los pagos de los montos impuestos por parte de la procuraduría General, en concepto de multas y recargos por inspección realizada de parte del Ministerio de trabajo. Así mismo el traslado entre renglón de línea presupuestaria 03 00 000 007 000 11100 (sueldos y salarios) para cargar el renglón 03 00 000 003 000 27500 (Gastos Judiciales) por

TRASPASO DE MENOS

N	TIPO DE PRESUPUESTO	NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DE MENOS	SALDO DISPONIBILIDAD
1	Funcionamiento	Sueldo y Salarios	03 00 000 007 000 11100	15- 10 -	L 454,728.21	L 272,466.12	L 182,262.09	L 72,990.00	L 109,272.09

TRASPASO DE MAS

N	TIPO DE PRESUPUESTO	NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DE MAS	SALDO DISPONIBILIDAD
1	Funcionamiento	Gastos Judiciales	CREACION DE LINEA	15- 10 -	L -	L -	L -	L 79,990.00	L 79,990.00

c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

RESOLUCIONES

a.-) Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar el plan de arbitrios sin modificaciones para el año 2021.

b.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el Informe del **departamento de Tesorería** correspondiente a los meses de agosto 51,152.81 995.071,687,422.33 y septiembre de 2020 51,152.81, 1,314.58, 1,169,411.05.

c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibió el Informe de auditoría Interna correspondiente del mes de enero a junio de 2020.

c.-) Dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**.

d.-) Por unanimidad corporativa dar traslado administrativo a solicitud presentada por el señor Felipe de Jesús Márquez Murcia con identidad número 1413-1957-00040.

e.-) Por unanimidad corporativa s acuerda denegar lo solicitud por la señora Fanny Janeth Velásquez Franco con numero de identidad 1804-1980-02060 de transferir su permiso de operación de venta de bebidas alcohólicas "FANNY" al señor José Arnulfo Rodríguez Bonilla con identidad numero 1804-1986-03705 el cual operara en la colonia Democracia San Manuel Cortes.

f.-) Por unanimidad corporativa aprobar el permiso a la sra. Tesla Liliana Antúnez vice alcalde municipal por el termino de diez (10) días fecha comprendida del 1 de octubre al 28 de octubre de los corrientes, en la cual estará realizando gestión como vice alcalde ante la organización OM Washington Overseas Mission sin fines de lucro. Dicho viaje será realizado con gastos personales.

g.-) Por mayoría de votos se aprueba que las certificaciones de puntos de acta emitidos por la secretaria municipal y enviados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en cumplimiento al comunicado 38/20 de fecha 27 de agosto de 2020 son conforme con sus originales, siendo las actas siguientes:

Concepto	Acta
Rendición de cuentas GL y avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del 4to. Trimestre del año 2018, ampliación 01-2019 de saldos iniciales.	Acta 03-2019 sesión extraordinaria 29 de abril de 2019.
Aprobación de plan de arbitrios año 2020	Acta 05-2019 sesión extraordinaria 12 de noviembre 2019
Aprobación de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2020, presupuesto de ingresos y egresos de aguas del Valle año 2020.	Acta 07-2019 28 de diciembre de 2019.
A.-) Creación de línea presupuestaria tasa de derecho, aporte mejoramiento sistema de agua buena esperanza, mejoramiento sistema de alumbrado público sector Banano, construcción gradería estadio Municipal. B.) Ampliación de línea 4,656,118.74	Acta 11-2019 sesión ordinaria 26 de julio de 2019.
	Acta 14-2019 sesión ordinaria del 30 de julio de 2019.
A.-) Creación de línea presupuestaria aporte mejoramiento de sistema de agua col Canaan. B) aumento de transferencia	Acta 15-2019 15 de agosto de 2019 sesión ordinaria
A) Creación de línea presupuestaria prevención contra el Dengue. B) ampliación combate contra el Dengue.	Acta 16-2019 29 de agosto de 2019 sesión ordinaria
A.) Ampliación 1,772,238.60	Acta 21-2019 15 de noviembre de 2019

A) creación línea presupuestaria proyecto pavimentación bo. El Centro mejoramiento de bomba de agua	Acta 22-2019 27 de noviembre de 2019 sesión ordinaria.
A) Creación de línea Navidad Catracha 107,220.00. B) ampliación emergencia combate de dengue 188,882.63. c) ampliación ingresos extraordinarios 464,508.56	Acta 24-2019 30 de diciembre de 2019
Rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumulados al 4to. Trimestre 2019, Aprobación de los saldos iniciales del año 2020, Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados del 4to. Trimestre 2019, Plan ejecutivo Anual (POA), Justificación de los valores presupuestados y no ejecutados del presupuesto del año 2019.	Acta 01-2020 sesión extraordinaria 11 de marzo de 2020

h.-) Aprobar por mayoría de votos a favor, Nelson Cerros, Marcio Amador **siempre y cuando cumpla con las inspecciones x ley**, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina Alcalde Castro, EN CONTRA María Estela Palacios, Barbar Parrish y Josías Canales el Permiso de Operación de Negocio a los establecimientos donde se venden cervezas en este municipio, concretamente o específicamente a los negocios debidamente identificados en los expedientes que obran en la Secretaría Municipal, es decir, a los establecimientos siempre y cuando, previamente cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Municipalidades, su Reglamento General, el Plan de Arbitrios vigente de esta Municipalidad y la Ley Policía y Convivencia Social.- Establecimientos o negocios que a continuación se detallan: .

Sector Casco Urbano: **1.-** Rosa Aminta Bonilla Ramos con identidad 0509-1974-00149 denominado Restaurante JASSER ubicado en barrio el Centro; **2.-** Javier Alexander López Flores identidad 1804-1975-03078 denominado Restaurante los Amigos de Peluche ubicado en el barrio Suyapa sector casco urbano; **3.-** María Concepción Cáceres Meléndez identidad 0101-1971-01468 ubicado en la lotificación los Mendoza sector casco urbano. **La Libertad:** Mario Salvador Majano Maldonado ident. 0509-1964-00007; Genesis Saraí Pineda Chávez identidad número 0509-1994-00268 denominado los Amigos del Primo ubicado en el barrio

los Laureles el sector casco urbano. **Sector Pineda 2.-** María Antonia Pérez identidad 0107-1964-00789 denominado Plaza Típica ubicado en la colonia Pineda 2. **1.-)** La aprobación emitida mediante el presente Acuerdo Corporativo relativo a los Permisos de Operación de Negocio a establecimientos donde se venden cervezas en este municipio, no aplica en ningún momento o es extensible a establecimientos o negocios bajo la categoría de pulperías, por tanto, queda prohibida la venta de cervezas en dichos establecimientos, su incumplimiento dará lugar a las sanciones que Ley establece.- **2)** Debido a que existen establecimientos que venden cervezas sin contar con el permiso municipal, los Departamentos Municipales de Control Tributario y Policía Municipal, deberán aplicar contra los propietarios o representantes legales de esos establecimientos las sanciones o multas que de conformidad a la Ley correspondan.-**3)** A partir de esta fecha y **con vigencia hasta el treinta (30) de junio del año 2021**, de forma general sin excepción alguna, se establece una **VEDA** en la expedición de nuevos permisos de operación de negocios para la venta de cervezas en todo el municipio de San Manuel, Cortés, la contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones que por Ley correspondan.- **COMUNIQUESE.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal